R.I.M.S.L. No. 1785/13.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MAD CONSTRUCTORA, LA ADQUISICION DE BASUREROS DE METAL.----------

San Lorenzo, 03 de junio de 2013.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 31 de mayo de 2013;----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la ADQUISICION DE BASUREROS DE METAL, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **MAD CONSTRUCTORA de María Ester Alarcón** RUC 2141539-0, con un monto total de Gs. 12.750.000.- (Guaraníes doce millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

2- **RODRIGUEZ HNOS S.R.L.** RUC 80023123-6, con un monto total de Gs. 45.500.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

3- **RAPU PARAGUAY S.A.** RUC 80066221-0, con un monto total de Gs. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

4- **METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón** RUC 1546170-0, con un monto total de Gs. 16.500.000.- (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la oferta presentada por la empresa: **MAD CONSTRUCTORA de María Ester Alarcón.**, por un monto total de Gs. 12.750.000.- (Guaraníes doce millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido, reúne los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03
Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones:----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma **MAD CONSTRUCTORA de María Ester Alarcón**, por un monto total de Gs. 12.750.000.- (Guaraníes doce millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido para la **ADQUISICIÓN DE BASUREROS DE METAL.**------

Art. 2°. **COMUNICAR** a los adjudicados por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal